

Accidente de trenes en San Bernardo: formalizan a los dos imputados y se establecen 150 días para investigar.

San Bernardo 22 de Junio de 2024

Este sábado fueron formalizados por cuasidelito de homicidio y lesiones graves los dos funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) imputados por su presunta responsabilidad en la colisión de dos trenes en San Bernardo el 20 de junio.

Así, el Juzgado de Garantía de San Bernardo accedió a las medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público, en base a los delitos imputados, quedando tanto el maquinista como el controlador de las vías férreas con arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional, prohibición de asistir a la sala de comando de EFE y de comunicarse entre sí

Además, el tribunal estableció en la audiencia de formalización 150 días para que se realice la investigación.

Cabe recordar que el accidente se produjo a las 00:14 hrs. del pasado jueves a la altura del kilómetro 26 de la Ruta 5 sur, lugar donde se estrellaron frontalmente un tren de prueba de EFE que se dirigía al sur y un convoy de carga Fepasa que viajaba al norte con un cargamento de 2 mil 239 toneladas de cobre desde la mina El Teniente a Santiago.

Producto del choque murieron los dos maquinistas de la primera locomotora del convoy de carga, de 43 y 58 años, mientras que

en el tren de prueba de velocidad de EFE quedaron heridas graves nueve personas, entre ellas, expertos chinos que estaban asesorando a la empresa.